

ACTA DE ADMISION, APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

MAYOR CUANTIA N° 004-2024-1-SBA

ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA 2024

En la ciudad de Arequipa, a los 03 días del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la de Logística y Control Patrimonial de la Sociedad de Beneficencia Arequipa, a las 10:45 horas, se reunieron los miembros del Comité DESIGNADOS CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 032-2024, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de MAYOR CUANTÍA N° 004-2024-1-SBA cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA 2024, por un valor referencial de S/. 368 063.20 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 20/100 SOLES), con la finalidad de continuar con la ADMISIÓN, APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente proceso de contratación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige el Manual que regula Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Sociedad de Beneficencia Arequipa se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

ING. BETSY MADELEYNE MÁRQUEZ SIGUAS (Presidente)  
LIC. NELVA EDITH CASANI HUACAN (Miembro)  
LIC. BELSSY CORNEJO ÁLVAREZ (Miembro).

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
01	GIULIANA GUINA CAHUANA DIAZ	10440633868
02	GUINA BELINDA DIAZ TAPIA	10292692477
03	S&G LUKEYMAX E.I.R.L	20607319732

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas en sobre cerrado:

**DETALLE DE LOS POSTORES**

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
01	GUINA BELINDA DIAZ TAPIA	10292692477
02	S&G LUKEYMAX E.I.R.L	20607319732
03	GIULIANA GUINA CAHUANA DIAZ	10440633868

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres y se verifica que el postor haya presentado la documentación obligatoria exigida en las bases (admisión de la oferta) y la propuesta económica del mencionado postor, y con la revisión de las mismas

DETALLE DE LAS PROPUESTAS PARA SER ADMITIDAS

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
	GUINA BELINDA DIAZ TAPIA	S&G LUKEYMAX E.I.R.L	GIULIANA GUINA CAHUANA DIAZ
1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 19 del Manual que regula Contrataciones de bienes, servicios y obras de la Sociedad de Beneficencia Arequipa. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
4. Copa simple del registro sanitario expedido por DIGESA vigente a la fecha de presentación de ofertas para los productos	SI	SI	SI
5. Fichas técnicas de los productos ofertados	NO	SI	NO
6. Declaración Jurada de reposición de bienes, cuando estos se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, serán rechazados y deberán ser cambiados en el lapso de cuatro (04) horas de recepcionado.	SI	SI	SI
7. Declaración jurada de cumplimiento de guías de buenas prácticas de producción e higiene, aprobadas mediante R.D.N° 154-2011-AG-SENASA-DIAIA-en los productos objeto de convocatoria	SI	SI	SI
8. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
9. Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
10. El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios,	SI	SI	SI

*Lucy*  
*L*  
*R*

solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)			
<b>ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

**PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta se admite, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases.

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
01	S&G LUKEYMAX E.I.R.L	20607319732

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Acto seguido, se procedió a evaluar los factores de evaluación con el fin de obtener el orden de prelación para posterior a ello verificar los requisitos de calificación, siendo los puntajes los siguientes:

**RESULTADOS FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA**

<b>POSTOR</b>		<b>S&amp;G LUKEYMAX E.I.R.L</b>
<b>FACTOR A</b>	<b>PRECIO (100 puntos)</b>	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100
<b>MYPE</b>		SI
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		PRIMERO

Se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

**RESULTADOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

<b>POSTOR</b>		<b>S&amp;G LUKEYMAX E.I.R.L</b>
<b>Capacidad legal</b>	CUMPLE	
<b>Experiencia del postor</b>	CUMPLE	

Conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene al único postor admitido **S&G LUKEYMAX E.I.R.L.** quien ha cumplido con lo requerido en los requisitos de calificación según orden de prelación y teniendo a la vista los resultados se otorga la buena pro de acuerdo al siguiente detalle:

**RESULTADOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
01	S&G LUKEYMAX E.I.R.L	S/. 362 191.32 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 32/100 SOLES)

Los miembros del Comité, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las propuestas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto que forma parte del Acta, el mismo que será publicado a través de la página web de la entidad según lo estipulado en el Art. 27° del Manual que regula contrataciones de bienes, servicios y obras de la sociedad de beneficencia de Arequipa y notificación al correo electrónico del postor ganador.

*Buy*  
*f*  
*R*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:40 horas de la fecha enunciada al inicio, se dio por culminado el presente acto, firmando el acta en señal de aceptación y conformidad.



Ing. Betsy Madeleyne Márquez Sigvas

Presidente



Lic. Nely Edith Casani Huacan

Miembro



Lic. Belssy Cornejo Alvarez.

Miembro